



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### **TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que considere una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que considere una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados, para que pueda atender de manera eficiente las solicitudes que le han sido presentadas durante el año 2019, para tramitar las solicitudes que se encuentran en rezago del año 2018 y para poder desarrollar su mandato legal con el personal y los recursos materiales suficientes, suscrito por la Diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 24 de julio de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que considere una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados

## II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*La Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR) reportó en su más reciente informe (junio 2019) que durante el 2018 recibió en sus cuatro oficinas (ubicadas en la Ciudad de México, Chiapas, Veracruz y Tabasco) 18 mil 377 solicitudes que incluyen, en conjunto, a 29 mil 648 personas. Reportó también que en 2019, sólo en el primer semestre, el acumulado de expedientes es de 17 mil 230, que aglutinan a 31 mil 355 aspirantes, destacando que de entre ellas 12 mil 440 corresponden a solicitudes de rezago que no han podido ser atendidas por la falta de personal y de presupuesto con el que ha venido operando esta oficina gubernamental. La COMAR dispone de un presupuesto para este 2019 de apenas 20.8 millones de pesos, lo que a todas luces resulta limitado para la carga de trabajo que ha tenido que enfrentar en los meses recientes, y para la carga de solicitudes y atenciones que deberá brindar en lo que resta del año. El compromiso político de nuestro gobierno por hacer valer los derechos humanos de las y los migrantes es fundamental en este momento en ambos lados de la frontera, sin embargo, la inyección de recursos presupuestales adicionales resulta simplemente vital. La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados así como en el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, establece La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados consagra el derecho de un refugiado a ser protegido de un regreso forzoso, o devolución: en los siguientes términos: "Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas." Artículo 33(1).*

*El principio de no devolución se enuncia también, explícita o implícitamente, en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (art. 3), el IV Convenio de Ginebra de 1949 (art. 45, párr. 4), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 7), la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (art. 8), y los Principios relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que considere una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados

(principio 5).  
*Históricamente nuestro país, se ha caracterizado por mantener una política de “brazos abiertos” para todas las personas que por alguna razón han decidido huir o salir de sus países de origen, por motivaciones de seguridad, persecución, u odio de cualquier tipo, sin embargo, dado el aumento exponencial de solicitudes de asilo que se han registrado ante la COMAR en los meses recientes, la atención pronta y efectiva que se debe de dar a todas esas solicitudes no se ha podido realizar adecuadamente generando con ello un rezago importante en la tramitación de las mismas, situación que afecta las condiciones, derechos y situación de vida de las personas solicitantes. Para que México como país, siga manteniendo esa política de recepción y acogida para las personas solicitantes de refugio, es indispensable que la COMAR cuente con mayores recursos presupuestales y humanos, pues sólo de esta forma se podrán atender las miles de solicitudes que se encuentran pendientes y atender también, las miles de solicitudes que se presentarán en los meses venideros. Los ahorros que ha ejercido la actual administración mediante la política de austeridad republicana y la reducción de gastos onerosos y superfluos en la administración pública deben ser destinados para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población -tal y como lo ha sostenido reiteradamente el presidente López Obrador- y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas no tiene porque limitarse por aspectos de nacionalidad, condición migratoria o condición de internamiento en nuestros país, el aumento presupuestal que se haga en la COMAR sin lugar a dudas redundará en un mejoramiento de las condiciones de vida de miles de personas que acuden a nuestro país en busca de una protección internacional de carácter humanitario. Entendemos que los ahorros y la administración eficiente han sido la línea de conducción de la actual administración y compartimos esta nueva forma de administrar los recursos públicos, sin embargo, reconocemos también que ante una situación excepcional ante el enorme flujo migratorio en crecimiento y dada la crisis humanitaria que esto podría conllevar, resulta indispensable actuar en consecuencia de manera pronta y diligente para poder evitar que el rezago que se ha generado en la COMAR se pueda convertir en un problema aún mayor del que hoy ya nos representa.”*

D. Considerando lo anterior, se valora que:

- México ha sido siempre caracterizado por su vocación de apoyo a los refugiados y asilados.
- La mejor manera de garantizar que una función institucional de la Comisión de Atención a refugiados es verificar que los recursos públicos que tiene asignados se ejecuten correctamente, por lo que se presentan las siguientes cifras, que justifican el universo de atención de la referida Comisión:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que considere una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados

**1.- SOLICITUDES**

**\*\* SOLICITUDES POR DELEGACION**

DELEGACION	2018		2019	
	CASOS	PERSONAS	CASOS	PERSONAS
CDMX	6135	8,456	5471	7607
CHIAPAS	9385	16,645	13154	25819
TABASCO	1212	2,070	1750	3414
VERACRUZ	1638	2,463	1828	3143
<b>TOTAL</b>	<b>18,370</b>	<b>29,634</b>	<b>22,203</b>	<b>39,983</b>

**\* SOLICITANTES AÑOS 2013-2018 (personas)**

PERSONAS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	1,296	2,137	3,424	8,796	14,619	29,634	39,983
						59,906	69,889

**\*\*SOLICITANTES X NACIONALIDAD 2018 Y 2019, (personas).**

TOP10	NACIONALIDAD	2018 PERSONAS	TOP 10	NACIONALIDAD	2019 PERSONAS
1-	HONDURAS	13,674	1-	HONDURAS	20,213
2-	VENEZUELA	6,328	2-	EL SALVADOR	5,891
3-	EL SALVADOR	6,194	3-	CUBA	4,249
4-	GUATEMALA	1,349	4-	VENEZUELA	4,239
5-	NICARAGUA	1,271	5-	GUATEMALA	2,006
6-	CUBA	218	6-	NICARAGUA	1,532
7-	COLOMBIA	210	7-	HAITI	1,125
8-	HAITI	76	8-	COLOMBIA	276
9-	ESTADOS UNIDOS	35	9-	CHILE	53
10-	GHANA	20	10-	BRASIL	49
	OTROS PAISES	259		OTROS PAISES	350
	<b>TOTAL</b>	<b>29,634</b>		<b>TOTAL</b>	<b>39,983</b>

**\*SOLICITUDES DE ENERO A JULIO 2018**

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
1,195	1,598	1,743	1,757	1,567	2,025	1,827
<b>total</b>						
12,112						

**2.- PENDIENTES**

**\*SUSPENSIÓN EN TRAMITE Y REZAGO**

DELEGACION	CONCEPTO	CASOS
CDMX	Rezago	685
	Suspensión	10,182
CHIAPAS	Tramite	15,214
VERACRUZ	Tramite	2,509
TABASCO	Tramite	2,470
<b>TOTAL</b>	Suspensión	10,182
	Tramite	20,878

DELEGACION	TOTAL CASOS
CDMX	10,867
CHIAPAS	15,214
VERACRUZ	2,509
TABASCO	2,470
<b>TOTAL</b>	<b>31,060</b>

**3.- TASA DE RECONOCIDOS COMO REFUGIADOS**

**\*TASA DE POSITIVOS EN RELACION AL TOTAL DE CONCLUIDOS 2017.**

PAIS	CONCLUIDOS: Positivo, P.C. Negativo.	POSITIVOS	TASA DE POSITIVOS
VENEZUELA	3,107	3,079	99%
SALVADOR	2,369	796	34%
HONDURAS	2,252	556	25%
GUATEMALA	368	71	19%
NICARAGUA	25	1	4%
<b>TOTAL</b>	<b>8,121</b>	<b>4,503</b>	<b>55%</b>

**\*TASA DE P.C. EN RELACION AL TOTAL DE CONCLUIDOS 2017.**

PAIS	CONCLUIDOS: Positivo, P.C. Negativo.	PC	TASA DE P.C.
SALVADOR	2,369	822	35%
HONDURAS	2,252	629	28%
GUATEMALA	368	126	34%
NICARAGUA	25	3	12%
VENEZUELA	3,107	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>8,121</b>	<b>1,580</b>	<b>19%</b>

**\*TASA DE RECONOCIDOS MAS P.C. EN RELACION AL TOTAL DE CONCLUIDOS 2017.**

PAIS	CONCLUIDOS: Positivo, P.C. Negativo.	POSITIVO + P.C.	TASA DE POSITIVO Y P.C.
VENEZUELA	3,107	3,079	99%
SALVADOR	2,369	1,618	68%
HONDURAS	2,252	1,185	53%
GUATEMALA	368	197	54%
NICARAGUA	25	4	16%
<b>TOTAL</b>	<b>8,121</b>	<b>6,083</b>	<b>75%</b>

**\*TASA DE POSITIVOS EN RELACION AL TOTAL DE CONCLUIDOS 2018.**

PAIS	CONCLUIDOS: Positivo, P.C. Negativo.	POSITIVOS	TASA DE POSITIVOS
VENEZUELA	1,857	1,829	98%
HONDURAS	2,041	563	28%
SALVADOR	1,393	465	33%
GUATEMALA	241	65	27%
NICARAGUA	208	78	38%
<b>TOTAL</b>	<b>5,740</b>	<b>3,000</b>	<b>52%</b>

**\*TASA DE P.C. EN RELACION AL TOTAL DE CONCLUIDOS 2018.**

PAIS	CONCLUIDOS: Positivo, P.C. Negativo.	PC	TASA DE P.C.
HONDURAS	2,041	706	35%
SALVADOR	1,393	560	40%
NICARAGUA	208	111	53%
GUATEMALA	241	54	22%
VENEZUELA	1,857	2	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5,740</b>	<b>1,433</b>	<b>25%</b>

**\*TASA DE RECONOCIDOS MAS P.C. EN RELACION AL TOTAL DE CONCLUIDOS 2018.**

PAIS	CONCLUIDOS: Positivo, P.C. Negativo.	POSITIVO + P.C.	TASA DE POSITIVO Y P.C.
VENEZUELA	1,857	1,831	99%
HONDURAS	2,041	1,269	62%
SALVADOR	1,393	1,025	74%
NICARAGUA	208	189	91%
GUATEMALA	241	119	49%
<b>TOTAL</b>	<b>5,740</b>	<b>4,433</b>	<b>77%</b>

**\*TASA DE POSITIVOS EN RELACION AL TOTAL DE CONCLUIDOS 2019.**

PAIS	CONCLUIDOS: Positivo, P.C. Negativo.	POSITIVOS	TASA DE POSITIVOS
HONDURAS	402	208	52%
SALVADOR	292	162	55%
GUATEMALA	80	13	16%
NICARAGUA	49	15	31%
VENEZUELA	4	4	100%
<b>TOTAL</b>	<b>827</b>	<b>402</b>	<b>49%</b>

**\*TASA DE P.C. EN RELACION AL TOTAL DE CONCLUIDOS 2019.**

PAIS	CONCLUIDOS: Positivo, P.C. Negativo.	PC	TASA DE P.C.
HONDURAS	402	70	17%
SALVADOR	292	95	33%
GUATEMALA	80	28	35%
NICARAGUA	49	34	69%
VENEZUELA	4	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>827</b>	<b>227</b>	<b>27%</b>

**\*TASA DE RECONOCIDOS MAS P.C. EN RELACION AL TOTAL DE CONCLUIDOS 2019.**

PAIS	CONCLUIDOS: Positivo, P.C. Negativo.	POSITIVO + P.C.	TASA DE POSITIVO Y P.C.
HONDURAS	402	278	69%
SALVADOR	292	257	88%
GUATEMALA	80	41	51%
NICARAGUA	49	49	100%
VENEZUELA	4	4	100%
<b>TOTAL</b>	<b>827</b>	<b>629</b>	<b>76%</b>





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que considere una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados

#### 4.- RECONOCIDOS COMO REFUGIADOS (2013-2019)

\* REFUGIADOS RECONOCIDOS, POR NACIONALIDAD TOTAL (2013-2019).

PAIS	SOLICITANTES (2013-2019)	CONCLUIDO Positivo., P.C., Negativo	RECONOCIDOS POSITIVOS	RECONOCIDOS P.C.
HONDURAS	45,414	9,646	3,321	1,903
SALVADOR	21,698	8,321	3,571	1,862
VENEZUELA	15,094	5,420	5,288	16
CUBA	5,537	251	37	8
GUATEMALA	4,725	1,184	357	266
NICARAGUA	3,011	366	103	154
OTROS	4,410	812	281	62
<b>TOTAL</b>	<b>99,889</b>	<b>26,000</b>	<b>12,958</b>	<b>4,271</b>

PAIS	SOLICITANTES (2013-2019)	RECONOCIDOS POSITIVOS + P.C.
HONDURAS	45,414	5,224
SALVADOR	21,698	5,433
VENEZUELA	15,094	5,304
CUBA	5,537	45
GUATEMALA	4,725	623
NICARAGUA	3,011	257
OTROS	4,410	343
<b>TOTAL</b>	<b>99,889</b>	<b>17,229</b>

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que considere una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019 a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados para que pueda atender de manera eficiente las solicitudes que le han sido presentadas durante el año 2019, para tramitar las solicitudes que se encuentran en rezago del año 2018 y para poder desarrollar su mandato legal con el personal y los recursos materiales suficientes.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que considere una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019 a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados para que pueda atender de manera eficiente las solicitudes que le han sido presentadas durante el año 2019, para tramitar las solicitudes que se encuentran en rezago del año 2018 a fin de cumplir con su mandato legal.</p>

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que considere una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019 a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados para que pueda atender de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### **TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que considere una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados

manera eficiente las solicitudes que le han sido presentadas durante el año 2019, para tramitar las solicitudes que se encuentran en rezago del año 2018 a fin de cumplir con su mandato legal.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de agosto de 2019.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN

COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que considere una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados. (21)

20/08/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

Secretaría



Sen. Freyda Marybel Villegas Caché (MORENA) Quintana Roo

A favor	En contra	Abstención



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marin (PRI) Yucatan



**Votación de Dictamen: Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que considere una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados. (21)**

20/08/2019

**Integrantes**



Sen. Imelda Castro Castro  
(MORENA) Sinaloa



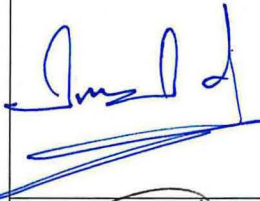

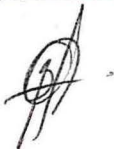
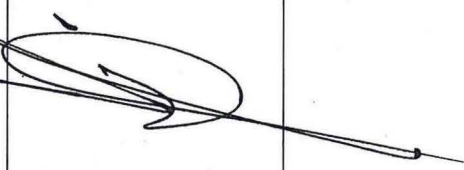
Sen. Rocío Adriana Abreu  
(MORENA) Campeche



Dip. Porfirio  
Muñoz Ledo  
MORENA CDMX



Dip. Dolores Padierna  
Luna  
(MORENA) CDMX

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Imelda Castro Castro			
Sen. Rocío Adriana Abreu			
Dip. Porfirio Muñoz Ledo	 Dip. Porfirio Alvarado		
Dip. Dolores Padierna Luna			





Votación de Dictamen: Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que considere una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados. (21)

20/08/2019



Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León



Dip. Soraya  
Pérez Munguía  
(PRI) Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo  
Padilla  
(MC) Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval  
Flores  
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores			



**Votación de Dictamen: Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que considere una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados. (21)**

20/08/2019



Dip. Carlos Alberto  
Puentes Salas  
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete  
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
